

RESOLUCIÓN 023-SCM-2014

Alausí, 02 de septiembre de 2014.

Señores

Sr. Manuel Vargas, **ALCALDE**

Dr. Silvio Velasco, **PROCURADOR SÍNDICO**

Presente.-

En la Sesión Ordinaria, realizada el 02 de septiembre de 2014, en el tratamiento del tercer punto del orden del día “*Resolución y autorización de la firma del convenio específico de co-financiamiento para la ejecución del proyecto: “Innovaciones productivas en el territorio de la corporación de organizaciones campesina de Achupallas COCACH, ubicado en la parroquia Achupallas, cantón Alausí, Provincia de Chimborazo”*”, el Concejo Cantonal considera: **PRIMERO:** El marco legal donde se sustenta la firma del convenio es el Art. 135 y la Disposición Transitoria Décimo Novena del COOTAD. **SEGUNDO:** Los beneficiarios directos del proyecto son las comunidades de Shumid, Huanca Pallaguchi, Chipcha, Cobshe Alto y Guaylla Chico, que pertenecen a la COCACH. **TERCERO:** La finalidad del proyecto es generar empleo comunitario en el ámbito agropecuario que permita la diversificación de los ingresos económicos familiares; tecnificar la producción de pastos a través del riego presurizado fomentando la gestión eficiente del agua, Impulsar la economía familiar, a través del manejo eficiente del hato bovino, comercialización asociativa de leche y el establecimiento de pastos mejorados. **CUARTO:** El Proyecto es viable técnicamente porque contribuye a la producción de pasto para el incremento de la producción de leche, está a su vez genera ingresos económicos y empleo, financieramente rentable por el incremento de ingresos de las familias, ambientalmente sustentable al contener acciones concretas que garantizan la preservación de la naturaleza. **QUINTO:** Acoger los informes técnico y jurídico que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LOS PERSONEROS LEGALES LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE CO-FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “INNOVACIONES PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE ACHUPALLAS - COCACH, UBICADO EN LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ.** Lo que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, F). Armando Guaminga, **SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**